

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

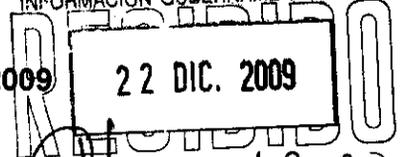
**ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA
-ASOGOLF-
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE DE GESTION
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JUNIO DE 2008
AL 30 DE JUNIO DE 2009**



[Handwritten signature]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2009



Firma: *[Handwritten signature]* Hora: 10:00
Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Señor
José Antonio Muñoz Molina
Presidente y Representante Legal
Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF-
Su despacho

Señor Presidente y Representante Legal:

Hemos practicado Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, de acuerdo al nombramiento No.DAEE-0187-2009 del 09 de julio de 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de junio de 2008 al 30 de junio de 2009; y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe, no obstante se considera que la gestión realizada por los directivos de la Asociación es aceptable, ya que cumplieron con las metas y objetivos planificados. Como resultado del trabajo realizado, se formularon los siguientes hallazgos:

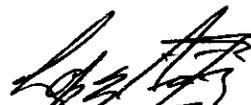
Hallazgos Relacionados con el Control Interno

- 1) Incorrecta contratación de personal
- 2) Falta de documentos de soporte

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron comunicados a las personas responsables y discutidos ampliamente en la audiencia señalada para tal efecto. Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Ponente:



Lic. Carlos Enrique López Guzmán
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Carlos Enrique Méndez Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Licenciado
Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento al Nombramiento número DAEE-0187-2009 de fecha 09 de julio de 2009, se practicó auditoría gubernamental con énfasis en aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión a la ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-, por el período del 01 de junio de 2008 al 30 de junio de 2009, tomando como referencia el inicio de operaciones de la Cuenta No. A5-768.

La auditoría se practicó observando las Normas Internacionales de Auditoría y los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- contenidos en las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdos 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006; A-22-2004 y A-23-2004 ambos del 21 de julio de 2004, emitidos por el Contralor General de Cuentas, así como leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad fiscalizada.

De la auditoría practicada se formularon hallazgos de control interno, los cuales se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría; no obstante, la gestión administrativa y financiera de los directivos se considera aceptable.

Atentamente.


Lic. Rafael Vilela Cabrera
Colegiado Activo No. 7193
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0187-2009

Guatemala, 09 de julio de 2009

Auditor Gubernamental: LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-768, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 11 de noviembre de 2005 al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Handwritten signature of Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez Colegiado Activo No. 3029 Colegio de Profesionales de la CC.EE. Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Handwritten signature of Lic. Arnulfo Escobar Barillas

Lic. Arnulfo Escobar Barillas Subcontralor de Calidad de Gasto Público Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

INDICE

	Página
1. INFORMACION DE LA ENTIDAD	1
2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD	1
3. FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA	2
4. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
5. ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
6. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	4
7. RESULTADO DE LA AUDITORIA	6
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
9. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10



ASOCIACIÓN NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-

1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Base legal

Mediante el Acuerdo número 028/2006-CE-CDAG del 20 de junio de 2006, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, se acordó legalizar la denominación de la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF-, como entidad deportiva federada que gobierna la disciplina del golf en Guatemala, la cual tiene su sede en la ciudad de Guatemala, con oficinas en la 9ª Avenida 14-78 zona 10, apartamento 5.

De conformidad con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto número 76-97, la Asamblea General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, tiene la facultad de aceptar la afiliación a la CDAG de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que lo soliciten, y por consiguiente también tiene la facultad de modificar su status de acuerdo a la calidad que le corresponde dentro de la organización deportiva federada.

En virtud de lo anterior se liquidó la Federación Nacional de Golf de Guatemala, cuenta No. F1-13, al 31 de mayo de 2008, para lo cual la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas nombró comisión para practicar auditoría. Los bienes, derechos y obligaciones de dicha Federación se trasladaron a la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF- a partir del 01 de junio de 2008, con número de cuenta A5-768.

Los Estatutos de ASOGOLF se encuentran en proceso de aprobación por parte del Comité Ejecutivo de la -CDAG-, previo a ser enviados al Ministerio de Gobernación para su reconocimiento y aprobación.

2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF-, está constituida según sus estatutos en proceso de aprobación por parte del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, y su organigrama de la manera siguiente:



- 2.1) La Asamblea General;
- 2.2) El Comité Ejecutivo;
- 2.3) El Órgano Disciplinario;
- 2.4) La Comisión Técnico – Deportiva.

La Asamblea General es el órgano superior y por ende la máxima autoridad de la Asociación

3 FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó con base en:

- 3.1) Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- 3.2) Artículos 2 y 4 del Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- 3.3) Acuerdos Internos números 09-03, A-23-2004, A-57-2006 y A-22-2004 de la Contraloría General de Cuentas.
- 3.4) Nombramiento de Auditoría DAEE-0187-2009 del 09 de julio de 2009.

4 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

4.1) General

Practicar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, así como promover y mejorar los controles en la obtención de resultados.

4.2) Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la entidad.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de las actividades deportivas desarrolladas, en atención al Plan Operativo Anual.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.

5 ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los directivos y empleados de la entidad, cubriendo el período comprendido del 01 de junio de 2008 al 30 de junio de 2009 y se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas con énfasis en las cuentas de Balance General y Estado de Resultados, así como los renglones de riesgo como Viáticos al Exterior y Transporte de Personas.

Se procedió a evaluar el 100% de los ingresos, los cuales al 30 de junio de 2009, ascendieron a UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1.434,789.98). Los egresos fueron registrados de acuerdo a los renglones establecidos en el manual presupuestario y se reflejan en la contabilidad de la entidad, los cuales representan al 30 de junio de 2009, una ejecución por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.1.372,138.77), de los cuales se auditó el 70% que equivale a NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q.960,497.14), ver anexo 7.



6 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUETARIA

6.1 Bancos

Se verificó que la entidad maneja sus recursos en una cuenta bancaria, aperturada en Banco G&T Continental, banco debidamente autorizado por el Banco de Guatemala y luego de hacer la respectiva integración, al 30 de junio de 2009, presenta un saldo de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON VEINTIÚN CENTAVOS (Q.62,651.21), ver anexo 3.

De acuerdo a procedimientos de auditora, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a la cuenta monetaria aperturada por la entidad, determinándose razonabilidad de la misma.

Al comparar el saldo del banco con el saldo de la caja fiscal se estableció una diferencia de menos en banco por valor de UN MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,201.64), por lo que fue requerida a través de la Nota de Auditoría No.01 de fecha 05 de agosto de 2009, cuyo depósito se hizo el mismo día según boleta de depósito monetario No.95657870 del banco G&T Continental y se registró el ajuste correspondiente.

Se Verificó que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales, mismas que se encuentran al día.

6.2 Inversiones financieras

El presidente de ASOGOLF manifestó en oficio correlativo No.138-2009 de fecha 11 de agosto de 2009, que no tienen inversiones financieras nacionales ni extranjeras, lo cual se constató en el balance general de ASOGOLF al 30 de junio de 2009.

6.3 Ingresos

Los ingresos cuya fuente de financiamiento proviene en un 95.24% de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, y la diferencia proviene de derechos de inscripción a eventos deportivos y cuotas de afiliación de asociados, fueron registrados en los rubros de Ingresos, los cuales al 30 de junio de 2009, ascendieron a UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1.434,789.98), (ver anexo 2), de los cuales se auditó el 100%.



Se verificó que la cuenta de depósitos monetarios aperturada por la entidad, no genera intereses.

6.4 Egresos

Los egresos fueron registrados de acuerdo a los renglones establecidos en el manual presupuestario y se reflejan en la contabilidad de la entidad, los cuales reflejan al 30 de junio de 2009, una ejecución por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.1.372,138.77) ver anexo 1, de los cuales se auditó el 70% que equivale a NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q.960,497.14).

Los principales renglones en que se ejecutaron los fondos son viáticos al exterior, transporte de personas, útiles deportivos y recreativos, servicios por actuaciones artísticas y deportivas (pago de asistentes deportivos como caddies y alcanza bolas), todo esto en el desarrollo de los campeonatos deportivos nacionales e internacionales; así mismo, el pago de salarios de personal de la Asociación, para lo cual utilizan el renglón presupuestario "otros estudios y/o servicios".

6.5 Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).

Se verificó que la entidad no tiene compras superiores a los TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), en virtud de que su presupuesto es bastante limitado, en consecuencia no utiliza el Sistema de GUATECOMPRAS.

6.6 Contingencias

ASOGOLF no tiene procesos litigiosos pendientes, ni en proceso, tanto en la vía civil, como en la vía penal.

6.7 Corte y Depuración de formas oficiales

Se efectuó el corte y depuración de formas oficiales recibos de ingresos 63-A2 y 200-A3 Caja Fiscal al 30 de junio de 2009, no encontrándose irregularidades en el registro y manejo de las mismas, (ver anexo 6).



6.8 Archivo de Documentación Financiera y Administrativa

En cuanto al archivo de documentos, se estableció que la documentación financiera y administrativa es archivada adecuadamente y en forma lógica permitiendo la localización inmediata de los mismos.

6.8 Inventario de activos fijos

Con relación a los registros de inventarios de ASOGOLF, los mismos se encuentran en proceso de ser asentados en formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que de acuerdo a la verificación de la Dirección de Calidad del Gasto Público, se encuentra en proceso.

7. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Comentarios

El examen realizado por la Comisión de Auditoría Gubernamental a ASOGOLF, se efectuó a las áreas: Financiera, Presupuestaria, Administrativa, Contabilidad y Control, mostrando razonabilidad en sus operaciones, no obstante las deficiencias encontradas, las cuáles se detallan más adelante.

Las actividades deportivas de ASOGOLF se financian en un 95.24% con los fondos que le traslada la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, y la diferencia se cubre con derechos de inscripción a eventos deportivos y las cuotas de afiliación de asociados.

El Comité Olímpico Guatemalteco no traslada fondos a ASOGOLF, en virtud de que el deporte del golf no se juega a nivel olímpico.

Los registros de los activos fijos no se evaluaron, en virtud que se encuentran en proceso de asentarse en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, según informe reciente de la Comisión de Auditoría de la Dirección de Auditoría de Calidad del Gasto Público, quien está dando seguimiento a una serie de recomendaciones que dejó la Comisión de Auditoría de la Dirección Auditoría Gubernamental.

Las cuentas de ASOGOLF se encuentran rendidas ante la Contraloría General de Cuentas durante el período auditado.



Conclusión

A criterio de la Comisión de Auditoría, los Directivos de la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF- cumplen con todas sus funciones y atribuciones de manera eficaz y eficiente, alcanzando sus objetivos establecidos, situación por la cual la gestión es aceptable, no obstante se detectaron los siguientes hallazgos:

AREA FINANCIERA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Incorrecta contratación de personal

Condición

Se estableció que la Administradora de ASOGOLF, así como la secretaria, fueron contratadas por el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios", siendo la naturaleza de este renglón para otro tipo de gastos. Principalmente que la administradora, según su contrato, tiene asignadas funciones financieras.

Criterio

El manual presupuestario establece que la naturaleza del subgrupo 18, es para servicios con carácter estrictamente temporal, en consecuencia no se debe aplicar para servicios constantes que permanecen en el tiempo. Así mismo, el Acuerdo Interno No. A-77-06, de fecha 27 de septiembre de 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su artículo 2 establece que: "...para el manejo de fondos públicos, autorizar pagos, ejercer funciones de dirección, decisión y ejecución...", es competencia del personal comprendido en los Renglones Presupuestarios 011, 021 y 022.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, inicie a la brevedad el proceso de cambio respectivo, cancelando los contratos que se encuentran bajo el renglón presupuestario 189, y proceda a la recontratación del personal bajo los renglones presupuestarios que le permitan el manejo de fondos públicos, autorizar pagos, ejercer funciones de dirección, decisión y ejecución, de acuerdo a la conveniencia de la Asociación, previo análisis del impacto que ocasionará en su presupuesto.



Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación manifestó que: "Se han girado las instrucciones por parte del Comité Ejecutivo para que de inmediato se suscriban los contratos y se cumpla con las indicaciones efectuadas, lo cual se le estará notificando y enviando una copia una vez sean suscritos, acompañando la documentación de soporte adicional. Ya se ha enviado el oficio No.164-2009 al Departamento de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala para conocer, según su amplia experiencia, que modificaciones y procedimientos debemos seguir para ejecutar este proceso y que renglones presupuestarios se verán afectados."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad. Así mismo, el Departamento de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en informe No. 03/2009-DAI-E-CDAG-36 Punto No.8, Hallazgo No.3 del período auditado del 01 de febrero de 2005 al 31 de diciembre de 2007, ya había hecho la misma recomendación, cuando la actual Asociación tenía la calidad de Federación ante la CDAG.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Hallazgo No. 2

Falta de documentos de soporte

Condición

Se estableció que se han realizado pagos a personas que prestaron sus servicios de apoyo deportivo, así como de limpieza de las oficinas de ASOGOLF, los cuales no se han liquidado por estar pendientes de emitir factura.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno dentro del grupo 2, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, indican en su numeral 2.6 Documentos de respaldo, que "Toda operación que se realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde." Dicha norma fue aprobada por el Acuerdo Interno No. 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de julio de dos mil tres y modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero para que los gastos se liquiden en el menor plazo posible.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación manifestó que: "En el caso de los pagos a personas que prestaron servicios de apoyo deportivo, así como de limpieza de las oficinas de ASOGOLF que están pendientes de liquidar, esto se debe a que la Asociación se encuentra en un proceso de cambio y mejora debido al traslado de nombre de la Cuentadancia de Federación Nacional de Golf a Asociación Nacional de Golf y actualmente estamos tramitando las facturas especiales las cuales darán soporte a estos documentos. El status del trámite de facturas especiales depende del desarrollo de los "Estatutos de la Asociación Nacional de Golf" los cuales se encuentran en proceso de revisión y se espera concretar a la brevedad posible."

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad, considerando que la Asociación inició operaciones a partir del uno de junio de dos mil ocho.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones por parte de Contraloría General de Cuentas en virtud que, es la primera auditoría practicada a la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF-.

9. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
Presidente y Representante Legal José Antonio Muñoz Molina	Del 01/06/2008 al 30/06/2009
Tesorero Rodolfo Enrique Cofiño Montano	Del 01/06/2008 al 30/06/2009
Administradora Nancy Rossibel Fuentes Rodríguez de Barrios	Del 01/06/2008 al 30/06/2009



Rafael Villela
 Lic. Rafael Villela Cabrera
 Colegiado Activo No. 7193
 Colegio Profesionales CC. EE.
 Auditor Gubernamental

Juan José López y López
 Lic. Juan José López y López
 Colegiado Activo No. 7715
 Colegio de Profesionales CC. EE.
 Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales



Hugo Waldemar Asencio Vargas
 Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
 Colegiado Activo No. 3050
 Colegio Profesionales CC. EE.
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales

Carlos Enrique López Gutiérrez
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Colegiado Activo No. 3029
 Colegio Profesionales CC. EE.
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



ANEXOS

ANEXO 1
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR AÑO DE OPERACIONES
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

PERIODO DE EJECUCION	INGRESOS	%	EGRESOS	%	SALDO
Del 01/06/2008 al 31/12/2008	902,302.62	62.89	767,783.14	55.96	134,519.48
Del 01/01/2009 al 30/06/2009	532,487.36	37.11	604,355.63	44.04	62,651.21
Total	1,434,789.98	100.00	1,372,138.77	100.00	

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria y los recibos 63-A operados en la Caja Fiscal.

Comentario:

El en presente cuadro se incluye en los ingresos del año 2008, el saldo al 31 de mayo de 2008, por valor de OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q.80,744.73), que corresponde al saldo del cierre de la Federación de Golf de Guatemala (Cuenta No.F1-13), el cual se traslada por instrucciones de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, a la Asociación Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF- (Cuenta No. A5-768). Del período auditado se refleja que en el año 2008 ingresó la mayor cantidad de fondos, equivalente al 62.89%, los egresos corresponden a la ejecución programada de acuerdo a su presupuesto en actividades meramente deportivas, verificando que no hubo obras de infraestructura, las cuales tampoco corresponden a la naturaleza de sus actividades



ANEXO 2
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

Año / Fuente	CDAG	Derechos de inscripción a eventos	Cuota afiliación de asociados	Otros ingresos	Total por Año	%
2008	871,108.92	31,193.70	0.00	0.00	902,302.62	62.89
2009	495,339.08	21,250.00	9,268.88	6,629.40	532,487.36	37.11
Total por Fuente	1,366,448.00	52,443.70	9,268.88	6,629.40	1,434,789.98	
%	95.24	3.66	0.65	0.46	100.00	100.00

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria y los recibos 63-A operados en la Caja Fiscal.

Comentario:

El en presente cuadro se refleja que el 95.24% de los ingresos corresponden a la asignación que transfiere la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-. El valor que figura en otros ingresos corresponde a anticipo de viáticos que no se ejecutaron y el beneficiario reembolsó los mismos.



ANEXO 3
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
DETERMINACION DEL SALDO DE BANCOS

Al 30 de junio de 2009
 (Expresados en Quetzales)

BANCOS	SALDOS	TOTAL
Cuenta DM- No.12-0001546-1 Banco G&T Continental	79,921.15	
(-) Cheques en circulación:	(31,859.08)	48,062.07
(+) Depósitos en tránsito		1,201.64
(+) Saldo de Caja Chica		1,000.00
(+) Documentos de legítimo abono		12,387.50
Total:		62,651.21

Detalle de los cheques en circulación del Banco G&T Continental

BANCO G&T Continental Cuenta DM- No.12-0001546-1		TOTAL
Saldo según banco		79,921.15
(-) Cheques en circulación:		
11606703 Ana María de Rodas	(2,757.38)	
11606753 Servicomsa	(5,750.00)	
11606754 Comisa	(4,903.00)	
11606760 Equipos y Complementos	(2,742.00)	
11606765 Fernando Barrios	(1,020.00)	
11606767 Comercial Frances Martin, S.A.	(2,300.00)	
11606768 Magolf, S.A.	(3,200.00)	
11606769 Nancy Fuentes	(772.14)	
98240444 Ana María de Rodas	(8,414.56)	(31,859.08)
Saldo según libro		48,062.07



ANEXO 4
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
CONFIRMACION CONTABLE DEL SALDO DE CAJA
Al 30 de junio de 2009
(Expresados en Quetzales)

DESCRIPCION	CANTIDAD
Ingresos del 01 de junio de 2008 al 30 de junio de 2009	1,434,789.98
(-) Egresos del 01 de junio de 2008 al 30 de junio de 2009	1,372,138.77
Saldo de caja al 30 de junio de 2009	62,651.21



ANEXO 5
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON EL SALDO EN BANCOS
Al 30 de junio de 2009
(Expresados en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo según confirmación contable de Caja Fiscal al 30 de junio de 2009	62,651.21
Monto según Disponibilidad en Bancos al 30 de junio de 2009	62,651.21
DIFERENCIA	0.00

Al efectuar la Comparación del Saldo de Caja Fiscal con el Saldo en Bancos, se determinó que las cifras no muestran diferencias.



ANEXO 6
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
CORTE DE FORMAS OFICIALES
 Al 30 de junio de 2009

DESCRIPCION	CÓDIGO FISCAL No.	FECHA	EXISTENTES			UTILIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A Ingresos Varios	018070	24/11/08	412051	412100	50	412051	412088	38	412089	412100	12
200-A Caja Fiscal	018070	24/11/08	615301	615350	50	615301	615350	50	—	—	—
200-A Caja Fiscal	018867	17/07/09	679301	679400	100	679301	679302	02	679303	679400	98

Fuente: Duplicado de los Envíos Fiscales de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas y archivo de ASOGOLF.

Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 30 de junio de 2009, saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



ANEXO 7
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
MUESTRA SELECCIONADA
 AL 30 de junio de 2009
 (Expresado en Quetzales)

ANO	INGRESOS	EGRESOS	PORCENTAJE DE	EQUIVALENTE A
2008	902,302.62	767,783.14	70%	537,448.20
2009	532,487.36	604,355.63	70%	423,048.94
Total	1,434,789.98	1,372,138.77		960,497.14

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria y los recibos 63-A operados en la Caja Fiscal.

Comentario:

La muestra seleccionada corresponde a la revisión del 100% de los ingresos recibidos correspondientes a la asignación presupuestaria de cada ejercicio fiscal tomando el inicio de operaciones de la Asociación el 01 de junio de 2008 y el corte de la auditoría al 30 de junio de 2009, equivalente a UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (1.434,789.98) y de los egresos se revisó de los dos ejercicios fiscales el 70% para cada año, que equivale a NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q.960,497.14).



ANEXO 8
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-
CALCULO DE SANCIONES
 AL 30 de junio de 2009
 (Expresado en Quetzales)

NOMBRE DEL FALTA	BASE LEGAL	TOTAL SANCION	RESPONSABLES	INDIVIDUAL
Incorrecta contratación de personal	Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18	4,000.00	José Antonio Muñoz Molina (Presidente) y Rodolfo Enrique Cofiño Montano (Tesorero)	2,000.00
Falta de documentos de soporte	Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 16	4,000.00	José Antonio Muñoz Molina (Presidente) y Rodolfo Enrique Cofiño Montano (Tesorero)	2,000.00
Total		8,000.00		



ANEXO 9
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-

Visión

La Asociación es una oportunidad para que un mayor número de personas practique el deporte del golf, contando con una cancha pública y brindando oportunidades de acceso.

Misión

Promover, regir, desarrollar e inspirar la práctica del golf a nivel nacional de una manera eficiente.

Objetivos estratégicos

Desarrollar el deporte federado nacional llevándolo a un nivel competitivo, incentivando el orgullo del pueblo en general, creando en los deportistas la expectativa de que puedan vivir de su destreza deportiva.

Mejorar el desempeño de los atletas en el deporte del golf a nivel nacional e internacional.

Promover el golf, su difusión y práctica disciplinada.

Auspiciar la formación del mayor número de jugadores y la integración de entidades deportivas.

Difundir los beneficios que trae la práctica del golf.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar la práctica del deporte.

Cumplir y hacer cumplir todas las leyes, disposiciones vigentes y las que emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales de golf en el país.

Organizar y reglamentar el golf en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.





DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-	Dirección de la Entidad auditada	9ª Avenida 14-78 zona 10, Apartamiento No.5, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala.
No. de Cuentaduría	A5-768	Teléfonos de la Entidad auditada	2368 - 3501/02
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.	Período Auditado	Del 01 de junio de 2008 al 30 de junio de 2009
Nombramiento	DAEE-0187-2009	No. Carta a la Gerencia y fecha	CGC-DAEE-CG-01-2009, del 24 de agosto de 2009
Auditor Gubernamental	Lic. Rafael Vilela Cabrera	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendientes	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO				
1	<p>INCORRECTA CONTRATACION DE PERSONAL</p> <p>CONDICIÓN Se estableció que la Administradora de ASOGOLF, así como la secretaria, fueron contratadas por el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios", siendo la naturaleza de este renglón para otro tipo de gastos. Principalmente que la administradora, según su contrato, tiene asignadas funciones financieras.</p>	<p>José Antonio Muñoz Molina (Presidente y Representante Legal) y Rodolfo Enrique Cofiño Montano (Tesorero)</p>			<p>10 DIC. 2009</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>Mns. <i>W. J. M.</i></p>
	RECOMENDACION Que el Presidente de la Asociación, inicie				

Handwritten signature and stamp

<p>a la brevedad el proceso de cambio respectivo, cancelando los contratos que se encuentran bajo el renglón presupuestario 189, y proceda a la recontratación del personal bajo los renglones presupuestarios que le permitan el manejo de fondos públicos, autorizar pagos, ejercer funciones de dirección, decisión y ejecución, de acuerdo a la conveniencia de la Asociación, previo análisis del impacto que ocasionará en su presupuesto.</p>	<p>José Antonio Muñoz Molina (Presidente y Representante Legal) y Rodolfo Enrique Cofiño Montano (Tesorero)</p>
<p>2 FALTA DE DOCUMENTOS DE SOPORTE</p>	
<p>CONDICION</p>	<p>Se estableció que se han realizado pagos a personas que prestaron sus servicios de apoyo deportivo, así como de limpieza de las oficinas de ASOGOLF, los cuales no se han liquidado por estar pendientes de emitir factura.</p>
<p>RECOMENDACION</p>	<p>Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero para que los documentos de legítimo abono se liquiden en el menor plazo posible, para lo cual deberán establecer sus normas respectivas, las que deberán de ser congruentes con las de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.</p>

NOTA: El incumplimiento a esta recomendación será motivo de sanción económica según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: 22 de septiembre de 2009



Rafael Villela
 V. Rafael Villela Cabrera
 Auditor Gubernamental



José Antonio Muñoz Molina
 Sr. José Antonio Muñoz Molina
 Presidente y Representante Legal



V. Rafael Villela Cabrera
 Auditor Gubernamental

[Handwritten signature]

1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION NACIONAL DE GOLF DE GUATEMALA -ASOGOLF-		
2	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	ASOCIACION DEPORTIVA		
3	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A6-768		
4	CODIGO (Exclusivo estadística)			
5	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0187-2009		
6	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	09 DE JULIO DE 2009		
8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA		FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA 22 DIC. 2009 Firma: _____ Hora: 10:00 Guatemala, C. A.
9	PERIODO AUDITADO	Día Mes Año DEL 1 6 2008	Día Mes Año AL 30 6 2009	No. PERIODOS AUDITADOS 13
10	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	22 DE SEPTIEMBRE DE 2009		

9	TIPO DE AUDITORÍA	FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO Y DE GESTION		TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	Monto
16	MONTO AUDITADO			Puentes	Q	-
	Ingresos	Q	1.434.789,98	Pavimentos	Q	-
	Egresos	Q	1.372.138,77	Edificios Escolares	Q	-
	TOTAL	Q	2.806.928,75	Otros edificios	Q	-
11	OBJECIONES DESVANECIDAS			Salón usos múltiples	Q	-
	En efectivo	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-
	En documentos	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-
	Otros.	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-
12	DENUNCIAS 1/	Q	-	Drenajes	Q	-
	Tipo de Infracción			Energía Eléctrica	Q	-
	Fundamento legal			Otros	Q	-
	Motivo			TOTAL	0	Q
	Lugar					
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q	-	17 OBSERVACIONES Importancia 1/2/3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo		
	Tipo de infracción					
	Fundamento legal					
14	SANCCIONES 3/	2	8.000,00			
	Tipo de infracción	CONTROL INTERNO				
	Fundamento Legal	Decreto 31-2002, Artículo 39, numerales 16 y 18				
15	Presupuesto Asignado	Q	-			
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-			
	Vigente	Q	-			
	Ejecutado	Q	-			
	Por devengar	Q	-			

18 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITOR RESPONSABLES

Rafael Villela
 Lic. Rafael Villela Cabrera
 Colegiado Activo 7193
 Colegio Profesionales CC.EE.
 Auditor Gubernamental



Juan José López López
 Lic. Juan José López López
 Colegiado Activo 7715
 Colegio Profesionales CC.EE.
 Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales



